



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 3 de Mayo de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 406/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00008101-5/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita el pase del agente Juan José Varela, 2° Jefe de Departamento de la Oficina de Distribución de Insumos y Bienes dependiente del Departamento de Coordinación Administrativa de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, para desempeñarse en la Dirección General de Obras y Servicios Generales.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 7758/22- SISTEA que el agente Juan José Varela actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante y Segundo Jefe de Departamento en la Oficina de Distribución de Insumos y Bienes, dependiente del Departamento de Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Administración y Presupuesto. Se solicita su pase con carácter interino, manteniendo su categoría, condiciones de revista, encuadramiento salarial, previsional y de seguridad social

Que, tanto el Director General de Obras y Servicios Generales del Consejo de la Magistratura como la Secretaría de Administración General y Presupuesto, en calidad de superior jerárquica del agente, prestaron la debida conformidad a la presente solicitud.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 1º: Establecer que el agente Juan José Varela, Legajo N° 1007, pase a desempeñarse en la Dirección General de Obras y Servicios Generales, con carácter interino, manteniendo su categoría, condiciones de revista, encuadramiento salarial, previsional y de seguridad social.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Obras y Servicios Generales, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 406/2022**